MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

Caacupé 02 de Febrero de 2022.-

DICTAMEN U.O.C

REF. "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO"

ID: 406671.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 4 de la Resolución: ***4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.***

Se ha solicitado Presupuestos a 2 (dos) Empresas dedicadas a servicios de Impresión de Documentos (Carnet para registros y habilitación de vehículos) similares a la solicitada de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar.

Los mismos fueron solicitados en concepto de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO (REGISTRO Y HABILITACION – CON MATERIALES ICLUIDOS), los mismos fueron solicitados mediante nota a las empresas que se mencionan a continuación, BERNABE S.A. – SEGEL LOGISTICA S.A.

Además se ha aplicado el Método N° 3 de la mencionada Resolución: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**

Hemos tomado los datos publicados en el SICP específicamente de un llamado similar realizado por la MUNICIPALIDAD DE CAACUPE en el año 2018 "**ADQUISICION Y PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR Y HABILITACIÓN"** con ID: **340010**, la cual adjudicó a un precio de 14.500 Gs, c/u. se adjunta el contrato mencionado.

La planilla de cálculo del precio referencial se encuentra ajunta a este documento.

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto total de ***Gs. 175.200.000 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones doscientos mil)*** PRECIO PROMEDIO siento para el ITEMN 1: 14600GS. y el ITEM 2: 14600 GS. Respectivamente, los cuales fueron utilizados como precio referencial para el llamado a contratación directa para llevar a cabo la obra propuesta.

En conclusión según las informaciones obtenidas por los métodos utilizados 3 y 4 disponibles en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Se ha optado por utilizar el precio PROMEDIO como referencial para el presente Llamado a Contratación Directa, de esa forma damos cumplimiento a lo

establecido en la Resolución que expresa ***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.***

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 específicamente en su Art. 17 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia; y al criterio de Razonabilidad así mismo la Resolución DNCP 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

Licitacion por Contratación Directa "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRANSITO" ID N° 406671

Anexo 1 A) CUADRO DE CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL

Licitacion por Contratación Directa "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUEMENTOS PARA TRANSITO"				2-SEGEL		3-BERNABE S.A.		4-Precio s/ Contrato SICP		CALCULO REFERENCIAL (MAS BAJO)	
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA PRODUCCIÓN DE REGISTROS DE CONDUCIR	3000	6000	14.500	87.000.000	14.800	88.800.000	14.500	87.000.000	14.600	87.600.000
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA PRODUCCIÓN DE HABILITACIÓN DEL AUTOMOTOR	3000	6000	14.500	87.000.000	14.800	88.800.000	14.500	87.000.000	14.600	87.600.000
COSTO TOTAL					**174.000.000**		**177.600.000**		**174.000.000**		**175.200.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003